



ORDEN DE COMPRA

UAS 006/PROSNI 2022

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
Entidad o dependencia emisora

Orden de Compra
05/07/2022
DIA MES AÑO
Fecha Elaboracion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juárez No.976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C UGU250907MH5

COORDINACION DE INVESTIGACIÓN
Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.2.4 33220
Codigo URE Telefono Contacto URE

No. Proyect 265526
No.Fondo 1.1.4.8.2
Programa PROSNI
Cargo Presupuestal

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. DE C.V. CIP010228K52
Nombre Proveedor RFC

ASISTENCIA PUBLICA 572 COL. FEDERAL DELEG. VENUSTIANO CARRANZACIUDAD DE MEXICO ventas@cipquim.com 55 57 86 17 44, 331 60 42 900
Domicilio Email Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	PZA	PE anti-human CD33,100 tests Marca: Biolegend	1	\$ 5,308.07	\$ 5,308.07
2	PZA	PE/Cyanine7 anti-human CD15 (SSEA-1),100 tests Marca: Biolegend	1	\$ 10,201.00	\$ 10,201.00
3	PZA	APC/Fire™ 750 anti-human CD73 (Ecto-5'- nucleotidase),100 tests	1	\$ 10,353.00	\$ 10,353.00
Cantidad en Letra				(TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	Subtotal \$ 25,862.07
					IVA \$ 4,137.93
					Total \$ 30,000.00

Fecha de Entrega 3-7 SEMANAS Lugar de Entrega Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco. Finanzas
Pago de Contado CREDITO 30 DIAS a) Anticipo
Pago en Parcialidades No. Parcialidades b) Cumplimiento
c) No aplica

Observaciones:
Elaboró LIC. HUGO ALBERTO BIEGO MONTES Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros
Autorizó DR. RAMON RODRIGUEZ MACIAS Secretario Administrativo
Vo.Bo DRA. MARTHA CECILIA TELLEZ BAÑUELOS Usuario
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.